



GADPRA-MEMO-2025-005-P&DESRC

Anconcito P.R., 6 de octubre del 2025

Para: Sr. Juan Daniel Vera Pancho
COORDINADOR DE PROYECTOS SOCIALES – ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Ing. Jair Alexander Burgos Estacio
PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO - ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Sr. Anthony Santiago Limón Orrala
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA –
ADMINISTRADOR DE COTRATO

De: Sr. Anthony Santiago Limón Orrala
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

CC: Msc. Hilario Alcívar Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
SECRETARIA

HORA: 12:42 P.M.

06 OCT 2025

RECIBIDO

FIRMA: [Signature]

Asunto: NOTIFICACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

En atención al memorando GADPRA-MO-JABE-No.2025-09-675, de fecha 30 de septiembre de 2025, mediante el cual se autoriza la ejecución de las designaciones establecidas en el Plan de Acción para el Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), me permito informarle que usted ha sido designado responsable de las siguientes recomendaciones para ejecución del plan de acción.

15. Publicarán la documentación relevante que le corresponda como Administradores de Contrato al Portal de Compras Públicas y una vez subida toda la información, comunicarán al Técnico de Compras Públicas para que proceda con la finalización. Cargo Responsable: A los Administradores de Contrato.

17. Verificarán que la documentación presentada por los Fiscalizadores contenga el análisis y conclusiones de la información estadística, cuadros de control de los ensayos de laboratorio, cantidad y calidad de equipos y de personal, con la finalidad que la entidad cuente con la información técnica mínima para para evaluar los trabajos realizados en la obra. Cargo Responsable: A los Administradores de Contrato.

Por lo tanto, una vez notificado de dichas recomendaciones, se solicita que proceda a realizar, de manera inmediata, las acciones correspondientes para su debida atención y cumplimiento.

Se deja constancia expresa que, en caso de no remitir ninguna respuesta, acción o documentación de respaldo respecto al cumplimiento de las observaciones señaladas, la responsabilidad recaerá exclusivamente en el receptor o receptores de este comunicado y en el responsable del departamento correspondiente.

La respuesta a esta designación deberá contener lo siguiente para cada recomendación asignada:

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO
HORA: 12:45 P.M.

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
PROGRAMAS SOCIALES
HORA: 14:10 P.M.

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
PLANIFICACIÓN
HORA: 1:23 P.M.

06 OCT 2025

06 OCT 2025

06 OCT 2025

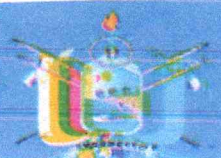
RECIBIDO

RECIBIDO

RECIBIDO

FIRMA: [Signature]
GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
Barrio Gonzalo Chávez Uquillas

FIRMA: [Signature]
juntaparroquialanconcito@yahoo.es
042946022



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

RECIBIDO

08 OCT 1952

RECIBIDO

08 OCT 1952

08 OCT 1952

RECIBIDO

08 OCT 1952

SECRETARIA

PROGRAMA DE FERIA



- Descripción de la acción o actividad que se ejecutará para atender la observación.
- Fecha límite para la subsanación.
- Medio de verificación, es decir, el documento, informe o evidencia que respalde el cumplimiento.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que requiera.

Sin otro particular, pongo en su conocimiento el contenido del presente memorando para los fines pertinentes.

Atentamente



Archivo: PYDE



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**





GADPRA-MEMO-2025-005-PDACGE

Anconcito P.R., 12 de mayo del 2026

Para:

Ing. Jorge Jhalmar Suárez Reyes
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DE - ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Sr. Anthony Santiago Limón Orrala
**DESIGNADO PARA REALIZAR PLAN DE ACCIÓN – ADMINISTRADOR DE
COTRATO**

De: Sr. Anthony Santiago Limón Orrala
DESIGNADO PARA REALIZAR PLAN DE ACCIÓN

CC: Msc. Hilario Alcívar Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO

**GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
PLANIFICACIÓN**

HORA: 09:50.....

12 MAY 2026

**Asunto: ALCANCE NOTIFICACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

RECIBIDO
FIRMA: [Firma]

En atención al memorando GADPRA-MO-JABE-No.2025-09-675, de fecha 30 de septiembre de 2025, mediante el cual se autoriza la ejecución de las designaciones establecidas en el Plan de Acción para el Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE).

Y notificado mediante memorándum GADPRA-MEMO-2025-005-P&DESRC con fecha 6 e octubre del 2025, sobre la ejecución del plan de acción para el cumplimiento de recomendaciones por lo que no ha existido alguna respuesta, debido a esto se notifica formalmente un alcance y en caso de no tener alguna respuesta durante los próximos 7 días laborables la responsabilidad queda en su totalidad del responsable notificado en caso de alguna multa o sanción por el incumplimiento de realizar el plan de acción

Por lo que me permito informarle nuevamente que usted ha sido designado responsable de la siguiente recomendación para ejecución del plan de acción.

15. Publicarán la documentación relevante que le corresponda como Administradores de Contrato al Portal de Compras Públicas y una vez subida toda la información, comunicarán al Técnico de Compras Públicas para que proceda con la finalización. Cargo Responsable: A los Administradores de Contrato.

17. Verificarán que la documentación presentada por los Fiscalizadores contenga el análisis y conclusiones de la información estadística, cuadros de control de los ensayos de laboratorio, cantidad y calidad de equipos y de personal, con la finalidad que la entidad cuente con la información técnica mínima para para evaluar los trabajos realizados en la obra. Cargo Responsable: A los Administradores de Contrato.

Por lo tanto, una vez notificado de dichas recomendaciones, se solicita que proceda a realizar, de manera inmediata, las acciones correspondientes para su debida atención y cumplimiento.

**GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
SECRETARÍA**

HORA: 09:28.....

12 MAY 2025

RECIBIDO





**SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL
ESTADO**

MEMORÁNDUM OFICIAL

proyectosociales@anconcito.gob.ec

0997366949

Se deja constancia expresa que, en caso de no remitir ninguna respuesta, acción o documentación de respaldo respecto al cumplimiento de las observaciones señaladas, la responsabilidad recaerá exclusivamente en el receptor o receptores de este comunicado y en el responsable del departamento correspondiente.

La respuesta a esta designación deberá contener lo siguiente para cada recomendación asignada:

- Descripción de la acción o actividad que se ejecutará para atender la observación.
- Fecha límite para la subsanación.
- Medio de verificación, es decir, el documento, informe o evidencia que respalde el cumplimiento.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que requiera.

Sin otro particular, pongo en su conocimiento el contenido del presente memorando para los fines pertinentes.

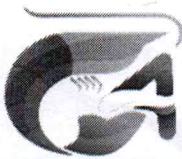
Atentamente,

Ing. Anthony Limón Orrala.

DESIGNADO PARA REALIZAR PLAN DE ACCIÓN

Archivo: R-CGE





GADPRA-MEMO-2026-019-P&DE

Anconcito P.R., 12 de junio del 2026

Para: Msc. Hilario Alcívar Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO
De: Ing. Jorge Jhalmar Suárez Reyes
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
CC: Ing. Anthony Santiago Limón Orrala
Encargado para realizar plan de acción

**Asunto: CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.**

En atención al memorando GADPRA-MEMO-2025-005-PDACGE, de fecha 12 de mayo de 20256, mediante el cual se notifican las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado – CGE, me permito informar las acciones previstas para atender las recomendaciones asignadas:

1. Respecto de la recomendación No. 15, Se procederá a verificar que toda la documentación contractual, técnica, administrativa y de ejecución correspondiente a los procesos bajo mi administración se encuentre completa y debidamente cargada en el Portal de Compras Públicas. Una vez validada y cargada la información pendiente, se notificará formalmente al Técnico de Compras Públicas para que continúe con el proceso de revisión y finalización correspondiente. El cumplimiento de esta actividad se evidenciará mediante los registros y reportes generados por el Portal de Compras Públicas, las comunicaciones efectuadas al Técnico de Compras Públicas y la conformación del expediente contractual respectivo.
2. Respecto de la recomendación No. 17, Se verificará que la documentación presentada por los fiscalizadores incluya el análisis técnico correspondiente, conclusiones, cuadros de control de ensayos de laboratorio, control de cantidades de obra, calidad de materiales, equipos y personal, así como toda la información técnica mínima requerida para la adecuada evaluación de los trabajos ejecutados. En caso de identificarse información incompleta, se solicitará oportunamente su complementación antes de la aprobación de los informes respectivos. El cumplimiento de esta recomendación se evidenciará mediante los informes de fiscalización revisados, las solicitudes de información complementaria efectuadas cuando correspondan y los expedientes contractuales debidamente conformados.

Con lo expuesto, se ratifica el compromiso de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y de mantener los respectivos respaldos documentales que evidencien las acciones ejecutadas.

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
PROGRAMAS SOCIALES
HORA: 10H 35PM

12 JUN 2026

RECIBIDO

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
SECRETARIA

HORA: 16:30

12 JUN 2026

RECIBIDO





Sin otro particular, agradezco su pronta atención al presente. Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

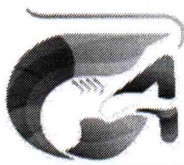
Atentamente,



Ing. Jorge Jhalmár Suárez Reyes
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
Y DIRECCIÓN ESTRATEGICA

Archivo: PYDE





GADPRA-MO-DPS-2026- N.º 028

Anconcito, 12 de junio del 2026

PARA: Ing. Anthony Santiago Limón Orrala
ENCARGADO DE REALIZAR PLAN DE ACCIÓN

DE: Ing. Anthony Santiago Limón Orrala
**COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES – ADMINISTRADOR
DE CONTRATO**

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDUM GADPRA-memo-2025-005-pdacge

En atención al memorando GADPRA-MEMO-2025-005-P&DESRC, de fecha 6 de octubre de 2025, mediante el cual se me designó responsable de la ejecución de las recomendaciones constantes en el Plan de Acción para el Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, y en alcance a la notificación efectuada, me permito informar las acciones que se ejecutarán para dar cumplimiento a las recomendaciones asignadas:

Recomendación 15: Publicaré, en calidad de Administrador de Contrato, la documentación relevante que corresponda en el Portal de Compras Públicas, verificando que la información se encuentre completa y actualizada. Una vez cargada la totalidad de la documentación, comunicaré oportunamente al Técnico de Compras Públicas para que proceda con la finalización del proceso correspondiente. **Fecha límite para la subsanación:** Durante la ejecución y cierre de cada proceso contractual. **Medio de verificación:** Capturas del Portal de Compras Públicas, memorando o correo electrónico dirigido al Técnico de Compras Públicas y expediente contractual.

Recomendación 17: Verificaré que la documentación presentada por los Fiscalizadores contenga el análisis y las conclusiones de la información estadística, cuadros de control de ensayos de laboratorio, así como la cantidad y calidad de equipos y personal, con la finalidad de que la entidad disponga de la información técnica necesaria para evaluar los trabajos ejecutados en las obras. **Fecha límite para la subsanación:** Durante la ejecución y previo a la recepción de las obras. **Medio de verificación:** Informes de fiscalización, informes de administrador de contrato y documentación que forme parte del expediente de la obra.

En tal virtud, se procederá con la ejecución de las acciones descritas, a fin de garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y de las disposiciones establecidas en el Plan de Acción institucional.

Sin otro particular reitero mi compromiso con el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.



Ing. Anthony Limón Orrala
Coordinador de Programas Sociales
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
PROGRAMAS SOCIALES
HORA: 13:57 PM

12 JUN 2026
RECIBIDO
FIRMA: [Signature]